

## **LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO MARCO CONCEPTUAL DEL EDUCADOR SOCIAL**

**Juan Carlos Martínez Iturmendi**

*Psicólogo*

*Director del IFPM n° 7 (Escuela de Educadores Especializados del  
Gobierno de Navarra)*

### **1. INTRODUCCIÓN**

Antes de comenzar con mi parte en este acto, personalmente y también como miembro del comité organizador, quiero agradecer muy sinceramente el trabajo realizado por Antoni Petrus para que hoy nos podamos encontrar en un marco como es éste del I Congreso Estatal del Educador Social.

Aunque en estos momentos todos/as tengamos más cerca las valiosas aportaciones que nos ha ofrecido desde su ponencia, también quiero destacar el importante papel que él, junto a otros compañeros/as de distintas universidades, ha desempeñado en que las relaciones, no siempre fáciles, entre el mundo profesional y la Universidad hayan ido consolidándose, posibilitando un trabajo conjunto del que, entre otros frutos, podemos destacar este Congreso, en el que él es miembro destacado de la Secretaría Científica.

Ha sido un arduo proceso el que entre todos/as hemos ido desarrollando para llegar a este momento y, con toda sinceridad, creo que sin su aportación, sin su apuesta decidida por el logro de unos objetivos comunes, sin lugar a dudas ese proceso hubiera resultado mucho más complicado.

Tras esto, debo agradecer la confianza que se ha depositado en mí para realizar este peculiar papel de “replicante” (curioso concepto con connotaciones de ciencia-ficción) y digo “debo agradecer” ya que realmente agradezco la parte que ese encargo tiene de confianza en mi persona y por la cual me sentí “obligado” a aceptar la tarea, aunque debo confesar que, en gran manera, lo he vivido como un reto del que no tengo muy claro pueda salir muy airoso.

Creo que darle “replica” a una Ponencia como la que hemos escuchado y que yo he tenido el privilegio de poder leer con cierta antelación no es una tarea fácil. En este sentido, quiero explicar el modo en que he afrontado tal reto.

Obviamente no me he planteado realizar una ponencia “alternativa” a la de Toni, ni siquiera hacer lo que el nombre de “réplica” parece dar a entender (cuestionar, impugnar, etc.). “Simplemente” he adoptado la posición de quien ha tenido la oportunidad de leer con cierta antelación lo que ahora todos/as habéis podido escuchar quizás sin poder disponer de todo el tiempo y la calma suficiente para situaros ante tan completa y compleja exposición.

Desde esa posición he estructurado algunos elementos que espero sirvan para iniciar entre todos/as el debate de las múltiples cuestiones, sugerencias y facetas contenidas en la Ponencia. Básicamente son aspectos que la lectura de esa Ponencia me ha “suscitado” y que, en gran parte, tienen que ver más con mi propia historia, posición ante algunos temas, etc., que propiamente como “réplica” o elaboración a partir de lo expuesto en la ponencia.

En conclusión, lo que a continuación voy a exponer espero que se entienda como una reflexión “paralela” a la Ponencia y por tanto que, si bien “nace” de lo sugerente de la Ponencia, no por ello tiene que ser “alternativa” o cuestionadora de la misma.

Si alguna de las cuestiones que voy a plantear facilita un acercamiento mayor a la Ponencia o permite que el debate se suscite con mayor facilidad, creo que habré cumplido con el papel asignado. Mi exposición se centrará en 3 apartados :

- Educación Social versus Educador Social.
- Percepción de una imagen previa de la situación concreta de la profesión.
- La Educación Social y su papel en el cambio o mejora de la sociedad. El Educador Social: agente de control o de cambio social.

## **2. EDUCACIÓN SOCIAL VERSUS EDUCADOR SOCIAL**

Considero muy acertado y en cierto modo valiente el plantear de manera clara y explícita que abordar “la definición de una realidad

social es, en cierta manera el ejercicio de un poder...” ya que, igualmente señalas, “Si la realidad es, en parte, cómo se dice que es, y si de la definición de una determinada realidad depende en gran manera la posibilidad de futuro y mejora de esa realidad, pensamos que es necesario delimitar la frontera conceptual de lo que actualmente se entiende por Educación Social”.

Éstas y otras consideraciones están en el origen del esfuerzo realizado por delimitar la Educación Social como el marco conceptual del Educador Social.

No obstante, ante ello, sin entrar ahora en muchos detalles, quiero manifestar algunas consideraciones que espero puedan servir de elemento de reflexión y debate:

Debo confesar que una de mis expectativas respecto a esta ponencia era, además de lo que en ella se desarrollará acerca del concepto de Educación Social, ver el modo en que esa concepción se vinculaba o relacionaba con la realidad concreta de una figura como la del Educador Social.

En este sentido, he encontrado valiosas referencias sobre la relación entre ambas cuestiones, sobre la importancia de la evolución de las políticas sociales, del mismo desarrollo social, de los enfoques científicos, etc., en la configuración final de un ámbito como el de la Educación Social.

No obstante, al menos desde mi particular perspectiva, no se aborda de modo explícito una cuestión que considero relevante y que pongo a consideración en esta “réplica”:

Creo que en un momento como el actual, en el que emerge una nueva diplomatura en Educación Social y que, en gran medida, ese hecho va a articular el espacio profesional de una figura como el Educador Social, uno de los riesgos que profesionalmente se corre es repetir el mismo error que, desde mi particular perspectiva, han cometido otras figuras profesionales y es que confundir el marco conceptual, el ámbito, desde el que intervienen con la identidad concreta de la figura profesional que utiliza esa denominación.

En este sentido, creo que, casi independientemente de la concepción que finalmente se adopte en relación a la Educación Social, es muy probable que el ámbito de la Educación Social será mucho más amplio que el perfil y funciones que, dentro de ese

marco, pueda desarrollar o encargársele a una figura como la del Educador Social.

Muchos aspectos de la Educación Social, evidentemente según sea la concepción adoptada, se desarrollarán en ámbitos alejados de la tarea concreta de un profesional como el Educador Social.

Existirán parcelas que muy posiblemente se puedan desarrollar incluso dentro de los ámbitos de la educación formal, escolar, medios de comunicación, etc.

Igualmente, ciertos aspectos corresponderán más a figuras y agentes más caracterizados desde la participación social, desde el voluntariado, etc., que propiamente desde una figura claramente profesional. E incluso, otras profesiones de ayuda (como el trabajador social, psicólogo, etc.) perfectamente estarán ubicadas en el ámbito de la Educación Social sin que por ello deban entrar en colisión, ni práctica, ni en términos de identidad, con la figura del Educador Social.

Por todo ello, no me gustaría ver cómo, desde una figura como la del Educador Social, se pugna por una apropiación del ámbito de la Educación Social, se tiende a negar el uso de una palabra como *Educador Social*, o perteneciente a la Educación Social, etc., de tal modo que se afirme que sólo los diplomados en Educación Social tienen la legitimidad de ser llamados *Educadores Sociales*, o incluso de participar en este ámbito.

En este sentido, y permitiéndome ser un tanto reduccionista, esquemático y quizás algo injusto con el importante bagaje que un ámbito como el trabajo social ha generado, os confieso que siempre he sentido una cierta perplejidad ante algunas definiciones que de sí mismas dieron otras figuras como la de trabajador social. Así, puedo citar una que se manejaba en el año 1986-87 ante los planteamientos de la Ley de Reforma Universitaria .

“El trabajador social es el agente específico del desarrollo e incremento del Bienestar Social, la Salud y la Calidad de Vida. Elemento básico de potenciación y promoción de las capacidades y recursos individuales y colectivos que refuerzan el Bienestar Social”

También podemos tomar de referencia esta otra que se utilizaba en torno a 1981:

“El trabajador social es un profesional que partiendo de la realidad en que se encuentran las personas trabaja, con y para ellas, pa-

ra la consecución de una sociedad que posibilite y potencie la liberación y el desarrollo total del individuo, grupos y la comunidad, siendo las personas agentes de sus propios cambios”.

Creo que definiciones de ese tipo, además de globalmente muy pretenciosas, básicamente responde a una identificación de la figura del trabajador social con lo que supone el trabajo social. Puede tener un valor orientativo sobre el carácter de esa figura profesional, pero no delimita sus funciones, su quehacer concreto, etc.

No obstante, según cómo se usen, pueden tener un gran valor “corporativo”; desde esa posición se podría plantear el acceso a casi cualquier tipo de función o tarea. Si además se complementa con un cierto discurso de tipo corporativo mediante el cual se potencia el que nadie pueda llamarse así mismo *trabajador social* si no es propiamente diplomado en trabajo social, se cierra el círculo y se configura un espacio profesional “inmensamente amplio”.

Aunque tan sólo fuera adoptando mi perspectiva como formador, una definición de ese tipo me plantearía un reto difícilmente abordable ¿cómo se podría en 3 años de formación, por muy bien planteada y apoyada que estuviera, formar a un profesional con un “encargo” o dimensión profesional tan ambicioso?

En este sentido, la realidad social ha sido mucho más sabia y finalmente la formación de los trabajadores/as sociales se ha ido ajustando claramente a las funciones que realmente les eran demandadas. Consecuentemente, también podemos encontrar ahora definiciones profesionales de esta figura mucho más ajustadas a su situación concreta en el espacio profesional.

No obstante, una situación de precariedad en el empleo (gran parte de las funciones tradicionalmente asignadas a esta figura ya están cubiertas profesionalmente) bien podría generar la tentación de que los trabajadores/as sociales ampliaran su marco de referencia y que para ello se apoyaran en conceptualizaciones, o definiciones, tan genéricas como la citada.

Creo que este planteamiento no debe impedir una adecuada reflexión sobre qué es la Educación Social, cuál es el marco conceptual del Educador Social, etc. Aunque sí debemos ser conscientes de que ese tipo de elaboraciones, tan necesarias para un adecuado desarrollo de esta figura profesional, no sean utilizadas de modo reduccionista, cor-

porativo, etc. Ya que entonces, más que de un marco conceptual estaríamos ante una apropiación corporativa de un ámbito social.

Igualmente, y es mi particular preocupación, se podría facilitar una formación de los profesionales que se corresponda con ese concepto genérico de la Educación Social y no tanto con un ajuste concreto a los requerimientos que la práctica profesional está demandando.

En definitiva, me permito afirmar que el Educador Social no es el profesional de la Educación Social, en todo caso es un profesional de la Educación Social.

Creo que, como he dicho anteriormente, en la Ponencia se exponen elementos valiosos para abordar esta cuestión, aunque me gustaría que esta reflexión pudiera servir para tratarla de un modo más explícito.

### **3. PERCEPCIÓN DE UNA IMAGEN PREVIA DE LA SITUACIÓN CONCRETA DE LA PROFESIÓN**

Leyendo la Ponencia, se aprecia en diversas ocasiones la apuesta que el autor claramente plantea de no reducir la Educación Social a la “ayuda educativa a personas o grupos que configuran la realidad social menos favorecida.”, ni siquiera a intervenciones o “tratamientos individuales”. Y en este sentido plantea claramente una concepción más abierta, en la que el conjunto de la sociedad es destinatario de su acción, en la que plantea que “el espacio de intervención es la realidad socio-comunitaria”, etc.

Sin entrar ahora en las muy diversas cuestiones que este planteamiento podría suscitar, tan sólo quiero compartir la impresión, por supuesto absolutamente personal, que esas referencias me producen.

En este sentido, me ha parecido percibir la existencia de una consideración por parte del autor de que el actual espacio profesional del Educador Social estaba asociado a ese referente “marginal” no sólo desde una perspectiva cuantitativa, sino también que por parte de los propios profesionales existía una cierta posición previa tendente a sustentar ese carácter “marginal” como un elemento central de la identidad profesional o del modo en que se concibe la Educación Social.

Ante ello quiero manifestar que entiendo que, en cierto modo, se pueda plantear esta cuestión como un tema vigente en el mundo profesional, aunque, al menos desde mi experiencia, creo que se ha producido una importante evolución en este sentido.

Hoy no es extraño encontrar profesionales que desde una identidad de Educadores Especializados o Sociales, estén trabajando en ámbitos, permitirme llamarlos así, normalizados desde perspectivas más de promoción que específicamente de prevención (entendida ésta restrictivamente como “evitar problemas posteriores”), etc.

En este sentido, también en el modo de concebir su enfoque de trabajo y por consiguiente su identidad profesional, hace ya tiempo que han aceptado que la referencia “marginal” e incluso la referencia de la educación especializada (como contrapuesta o complementaria de la normalizada) se les habían quedado “pequeñas” o, lo que sería más correcto afirmar, que la identidad profesional había evolucionado de modo coherente con los requerimientos que su inmersión en el tejido social le habían planteado.

En conclusión, creo que ante el movimiento profesional (incluso el que tuvo su origen en la identidad de Educadores Especializados) se pueden plantear claramente este tipo de posiciones sin temer mayores resistencias. En definitiva, creo que se ha producido una clara evolución en esa dirección, ante la que sí que aparece como una necesidad manifiesta el construir una nueva referencia conceptual más clara que, así lo espero, pueda venir desde el concepto de Educación Social.

Creo que esta Ponencia permite continuar en esa dirección y, aunque de nuevo reconozco que quizás haya sido una percepción muy personal, no hay porque partir de un temor a que ello produzca resistencias o convulsiones en ese ámbito profesional.

#### **4. LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SU PAPEL EN EL CAMBIO O MEJORA DE LA SOCIEDAD. EL EDUCADOR SOCIAL: AGENTE DE CONTROL O DE CAMBIO SOCIAL**

En este punto, tal vez por la relevancia que en mi historia ha tenido, me hubiera gustado poder exponer aquí de manera ordenada

y coherente las múltiples facetas que ante un tema como éste se pueden plantear.

No obstante, con la intención de suscitar el posterior debate entre todos/as, voy a limitarme a plantear algunas consideraciones y reflexiones que, desde mi particular perspectiva personal, me ha suscitado la lectura de la Ponencia.

En este sentido, la Ponencia me ha hecho sentir el “vértigo” de encontrarme de nuevo ante un viejo, y no por ello quizás menos vigente, debate que, casi me atrevería a decir, ha sido una de las señas de identidad del movimiento profesional.

Durante mucho tiempo, en encuentros, jornadas, reuniones, etc. a veces tumultuosas, he participado en las discusiones que se generaban en torno a la cuestión de cuál era el papel del educador ante supuestas polaridades como integrar-emancipar y individuo-sociedad, en las que se planteaban cuestiones como “la Administración (el sistema social) es quien fundamentalmente genera las situaciones de marginación, de inadaptación, etc., por tanto, si trabajamos para ella, fácilmente nos convertiremos en cómplices de ese proceso, nunca en elementos de cambio social, etc.”.

En definitiva, siempre fue un tema de vivo debate la consideración del educador como agente de control o como agente de cambio social.

En este sentido, en la Ponencia he vuelto a encontrar elementos que, de alguna forma, pueden suscitar de nuevo ese debate. Así se habla de que:

- “...lo específico del perfil profesional del Educador Social es el carácter pedagógico de su intervención, orientada ésta desde una perspectiva crítica y transformadora de la sociedad” (0.- Consideraciones previas. Pág. 1).

- “...la “Educación Social” (...) no supondría una mera adaptación sino que, por el contrario, debería fomentar y desarrollar una cierta actitud de emancipación frente a la sociedad...” (2.- La Educación Social como socialización. Notas Bibliográficas. Pág. 13).

- “...un eficaz recurso de mejora de la propia sociedad, es decir, como una revisión de la sociedad y de la misma Educación Social.” (9.- Educación Social como paidocenosia. Pág. 9).

- “...debe actuar sobre las “causas” que generan los desajustes sociales.



Es obvio que el concepto de Educación Social no puede referirse a una actividad meramente adaptativa o pasiva” (12.- Educación social y “prevención de causas”. Pág. 11).

- “...evitar que de la convivencia comunitaria obtengan mucho más provecho unos que otros, y que ese desequilibrio se produzca precisamente en detrimento de unos y en beneficio de otros” (11.- La E.S. como generadora de demandas sociales. Pág. 10).

- Etc.

En resumen, tomando como referente el debate que en el movimiento profesional suscitan estas cuestiones, quiero plantear :

**a)** Quién habla y desde dónde lo hace.

Este punto, de ninguna forma quiere ser una impugnación o lectura sesgada de lo que el ponente ha realizado. Si recordamos su ponencia veremos que, en gran parte, es una exposición de diferentes modos de concebir la Educación Social, ante los cuales sólo en algunos momentos el ponente explicita su posición.

Por tanto, mi “lectura” es más genérica, parte de un tema que yo mismo planteo. En este sentido pongo a vuestra consideración que:

- Tiene, o puede tener, un valor muy diferente que, estas cuestiones se planteen desde una posición, la que sea, formulada como posición personal o incluso como una postura adoptada desde una corriente o perspectiva concreta, desde la que se concibe la Educación Social, que si el planteamiento tiene una pretensión de verdad.

Gran parte de la virulencia de este debate no era tanto por las posturas en si, sino por el intento de que todo el movimiento profesional, todos los educadores/as, aceptará una u otra postura ante tan “resbaladizo” tema.

- En este sentido, un argumento especialmente relevante en nuestro entorno cultural es atribuirle a una postura el carácter de científica (la ciencia como nueva fuente de “verdad”), ya que entonces discutiremos su rigor, su fundamento conceptual, etc., más que las implicaciones de esa postura.

Igualmente, en más de una ocasión, esa atribución expulsa de la discusión a aquellas personas que no dispongan de los instrumentos conceptuales, terminológicos, bibliográficos, etc. que les otorguen credibilidad para ese tipo de discusión.

En definitiva y parafraseando al ponente, podríamos analizar esta cuestión en términos de poder.

- Igualmente, y me remito a mi propia experiencia, quiero expresar la enorme diferencia entre hablar a título personal, asumiendo los elogios y críticas que ello suscite, y formular algo que afecte a todo un colectivo (por ejemplo esos “inenarrables” esfuerzos por redactar definiciones, conclusiones, etc., representativas de todo un colectivo que de modo explícito no ha expuesto su postura).

- Por todo ello, me atrevo a plantear que, salvo cuando personal o grupalmente estemos dispuestos a sustentar nuestras posturas, aquello que se puede afirmar en torno a cuestiones como éstas deben ser objeto de una cuidada redacción, y posiblemente el grado de concreción que se pueda lograr deberá ser significativamente menor.

Partiendo de lo que el propio ponente plantea, creo que sólo definiciones abiertas, dinámicas y cambiantes podrán dar cuenta no sólo de realidades sociales complejas, dinámicas y cambiantes, sino también de marcos referenciales igualmente abiertos.

En este sentido, creo que un marco, como el de este Congreso, posiblemente plantee espacios y situaciones en las que se deba abordar este tipo de definiciones o posicionamientos y, quizás por ello, me animo a presentaros esta reflexión.

**b)** La identidad como objetivo y fuente de conflicto.

Permitirme un apunte quizás excesivamente personal y local. Por mi origen (ese norte de la Península que tanto da que hablar y a veces que llorar) soy especialmente sensible a aquellos planteamientos que rozan, violentan o atentan contra la identidad (ahora me da igual que sea de tipo personal, cultural, política, o profesional).

En este sentido, esta cuestión que estamos comentando, creo que casi siempre se ha planteado en términos de identidad: “según aceptes o no tal o cual planteamiento, te podré considerar educador/a o no”; a veces, cuando se es algo más generoso/a, simplemente “te podré aceptar como “de los míos/as” o no”.

Todos-as somos conscientes de la virulencia que tiene cualquier cuestión que afecte a la identidad y, permitidme decirlo, especialmente en situaciones en las cuales el afectado/a tiene problemas con su propia identidad.

En este sentido, el movimiento profesional de educadores cierta-

mente tenía problemas de identidad, aunque sólo fuera por la difícil situación en términos de reconocimiento social en la que ha tenido que ir evolucionando.

Por tanto, me permito pensar que se debe prestar atención al modo en que se abordan este tipo de temas, al menos si no queremos encontrarnos en situaciones ciertamente difíciles y, me permito avanzar ya, muchas veces estériles.

c) ¿Qué aporta esta discusión?

En definitiva, si he logrado transmitir mi “vértigo” ante esta cuestión, creo que todos/as nos encontraremos ante la percepción de que estamos ante un tema capital, central en el modo de entender y orientar el modo de actuar de los profesionales de la Educación Social.

Y no seré yo quien quiera quitarle importancia a esta cuestión, todo lo contrario, desde mis particulares posiciones ideológicas he participado con sumo interés en este tipo de debates y, al igual que otras muchas personas, me gustaría pensar que esta profesión realmente se constituye en un elemento de cambio social (a ser posible en la dirección que a mí me gustaría), etc.

No obstante, también me he planteado en diversas ocasiones, y ahora lo hago aquí públicamente, el valor real de este debate. ¿Quién no estará de acuerdo en cambiar la sociedad hacia posiciones más humanizadoras de la misma, más igualitarias, justas, etc.? ¿Quién no verá con buenos ojos que en vez de trabajar con los efectos de una situación, se trabaje también por corregir las causas de la misma ?, etc.

En este sentido, me permito plantear que quizás tan vigorosos debates no aporten demasiado.

De alguna forma dan cuenta del tipo de persona, intenciones, modo de concebir el hecho social, incluso del componente ideológico, etc. de quienes lo plantean. Así mismo creo que tienen un valor orientativo, que animan a ser críticos con la función que “nos encargan”, etc., y en definitiva pueden constituirse en un valioso referente para desempeñar mejor nuestra tarea profesional.

Pero igualmente, creo que debemos ser capaces de asumir de un modo más claro el permanente debate que en toda sociedad existe sobre la orientación que ésta debe tener, sobre el modo en que se configura la realidad social, etc., y, en ese sentido, quizás debamos

recurrir más a nosotros/as mismos como sustento de nuestra peculiar orientación y no tanto a una hipotética (y a veces vacía) formulación profesional.

**d)** Quizás una de las profesiones con mayor margen de actuación social.

No es ahora momento de profundizar en ello, pero creo que todos/as somos conscientes del “lugar” tan paradójico en el que, en muchas ocasiones, debe ubicar su intervención el Educador Social. Así, debe ser capaz de situarse ante un complejo conjunto de mensajes y encargos en ocasiones contradictorios.

Especialmente en las sociedades de tipo democrático se formulan públicamente una serie de objetivos a conseguir (p.e. en el trabajo con jóvenes, con prostitutas, etc.) que responden a los principios constitucionales en vigor, a los valores “supremos” a los que la sociedad aspira, etc., lo cual no será obstáculo para que existan otros “objetivos”, mensajes, etc. no explícitos, pero, muchas veces, igualmente vigentes (que no molesten, que no se les vea en la calle, que no cueste mucho dinero esa intervención, que produzca resultados en términos de imagen pública, votos, etc.). Del mismo modo podríamos desarrollar este “cruce de mensajes y objetivos” respecto a las instituciones, a los equipos, al propio educador/a, etc.

Una manera de designar este tema es hablar de las agendas públicas y secretas que los diversos estamentos plantean.

Obviamente, esta cuestión plantea la complejidad de la tarea que debe abordar un educador/a para poder orientar la intervención a desarrollar e incluso para poder “situarse” ante ella.

No obstante, al igual que podemos reseñar las dificultades que ello comporta, no sería de todo justo no contemplar el gran margen de actuación que igualmente se le ofrece.

Por no extenderme más, me atrevo a afirmar que pocas profesiones o intervenciones profesionales tendrán un mayor “margen” de actuación que la que se le presenta al Educador Social en esas circunstancias. La misma complejidad del encargo social, institucional, etc., creo que posibilita el que finalmente el educador/a, una vez analizada adecuadamente la situación, desde la percepción más precisa del lugar que ocupa en ella, etc., pueda, dentro de los márgenes existentes, orientar la acción a desarrollar del modo más pró-

ximo que le sea posible a sus propias posiciones personales, sociales, ideológicas, etc.

En conclusión, quizás en este amplio margen de actuación esté el origen del debate (integración-emancipación, etc.) que estamos contemplando, ya que, a diferencia de otras profesiones, en ésta se puede pensar que es una posibilidad real el “inclinarse” en una u otra dirección.

No obstante, y creo que no es contradictorio con lo anterior, no deja de parecerme curioso o paradójico que existiendo ese amplio margen de actuación sea en esta profesión en donde, en muchas ocasiones, se susciten tantas dificultades para situarse ante este debate, en la que se quiera muchas veces explicitar a priori la dirección que deben tomar nuestras actuaciones, etc. En definitiva, en la que parece que, más que asumir (incluso disfrutar) ese margen de actuación, se quisiera colectiva y apriorísticamente “resolver” el debate, de tal modo que el educador/a sepa en qué dirección debe actuar, en qué medida debe resolver esos mensajes y objetivos contradictorios, etc.

**e. Otros modelos teóricos menos dicotómicos.**

Lo anteriormente expuesto no creo que se pueda abordar desde categorías de tipo moral o normativo (lo bueno es la agenda pública, lo perverso es la secreta, etc.), más bien considero que pone de manifiesto la naturaleza de los hechos sociales, la peculiaridad del tipo de intervención en que se ve inmerso el Educador Social, etc.

En este sentido, creo que profundizar en los enfoques conceptuales desde los que abordamos estas cuestiones puede sernos de gran utilidad y esta Ponencia puede ser un instrumento valioso para ello.

Creo que todo avance hacia modelos que intenten romper esa dicotomía entre individuo y sociedad, que nos permitan avanzar hacia concepciones en las que sea difícil concebir a una parte de esa supuesta polaridad sin tener en cuenta a la otra, etc., pueden servirnos para “superar” o progresar en este debate.

En todo caso, quiero seguir confiando en que sigamos manteniendo el “espíritu” de este debate (la, para mi gusto, saludable “pulsión” de lograr un modelo social más justo, acogedor, solidario, etc.) sin que por ello entremos en viejas dinámicas, supuestamente

transformadoras y en la práctica paralizadoras del avance en una configuración adecuada de un espacio profesional como el del Educador Social.

## **5. CONCLUSIONES**

A modo de resumen de esta, quizás un tanto extensa, exposición, podría resumir lo tratado en una serie de conclusiones que pongo ahora a vuestra consideración y debate:

**5.1.** Considero que cuando se habla y/o formulan definiciones, conceptualizaciones, etc., que van a afectar o que se dicen en representación de todo un movimiento profesional, o en referencia genérica a la figura del Educador Social, etc., se debe ser muy cuidadoso/a en su contenido, procurando que las diversas identidades, enfoques, etc., presentes en el ámbito profesional se puedan sentir acogidas dentro de ellas.

Ello provocará posiblemente un grado de concreción algo menor, pero permitirá la coexistencia y, en este sentido, debate conjunto entre las diversas “sensibilidades” presentes en un espacio profesional como el del Educador Social.

**5.2.** En este sentido, determinados posicionamientos que planteen fórmulas de cambio social, que incorporen valores concretos en sus posiciones, etc. es preferible explicitar quién los plantea (a título individual, como corriente de opinión, enfoque teórico, etc.).

Con ello ganaremos mayor libertad para elaborar discursos profesionales más ajustados, coherentes, etc., y en definitiva, que en el marco plural anteriormente citado sea factible, entre todos/as, establecer foros de discusión y debate que redunden en un marco profesional más valioso.

Me gustaría pensar que este Congreso está siendo uno de esos foros citados.

**5.3.** Debemos “felicitarlos” de poder disponer de un ámbito profesional que ofrece unas condiciones excepcionales para que cada

cual, atendiendo a los requisitos concretos de su práctica, pueda orientar su labor hacia sus propios objetivos.

En este sentido, la constatación de ese “margen” de actuación, nos debe plantear el alto grado de responsabilidad que implica una profesión como ésta, la necesidad de que cada cual descubra su lugar en ella, explicita qué parte incorpora desde sí mismo/a, etc.

**5.4.** No obstante, independientemente de ese “margen” de actuación, tendremos que ser conscientes de qué partes de nuestra lucha por una sociedad mejor no deben incorporarse en nuestra práctica profesional.

De tal modo que, al igual que cualquier otra profesión, tendremos que ser conscientes de en qué otros ámbitos (de participación ciudadana, sindical, política e incluso profesional) podremos desarrollar de modo completo nuestro trabajo en pos de nuestros particulares objetivos.

En este sentido, entre todos/as, deberemos vigilar para que no se incorporen en el ámbito de lo profesional determinadas fórmulas o planteamientos que, en rigor, tendrían que ser desarrollados de modo más claro en otro tipo de ámbitos. En este sentido que quién sea no intente que tras los requerimientos de una identidad profesional como la nuestra se incorporen objetivos o planteamientos, que a todos/as nos “obligan”, aun cuando éstos no sean globalmente y explícitamente asumidos.

Creo que este es el marco que nos ofrece una sociedad de tipo democrático y, en cierto modo, “afinando” en estas cuestiones podemos evitar estériles y, a veces, dolorosos debates y confrontaciones (la identidad siempre es un tema delicado con el que no conviene “jugar”).

## **BIBLIOGRAFÍA**

CAMPO, M.A./CELAYA, T. (1981). *Los trabajadores Sociales, Asistentes Sociales y el futuro de Navarra. Perspectivas de un profesión*. Documentación elaborada por la Escuela San Vicente de Paul, Pamplona.

- FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EDUCADORES SOCIALES (FEAPES) (abril 1995). *El Educador Social: definición, perfil y funciones*.
- HERNÁNDEZ ARISTU, Jesús (1991). *Acción comunicativa e intervención social*. Ed.Popular. Madrid.
- HERNÁNDEZ ARISTU, Jesús (1994). "La teoría de la acción comunicativa como teoría práctica y globalizadora de la acción social: trabajo social y Educación Social". *Revista Huarte de San Juan* de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pública de Navarra. Pamplona-Iruña.
- HERNÁNDEZ ARISTU, Jesús (1984). *Roles de Identificación en el Trabajo Social (Infancia y Juventud)*. En Servicios Sociales hacia una nueva definición. Diputación de Valencia. Valencia.
- PETRUS ROTGER, Antoni. *Educación Social y Perfil del Educador/a Social*. En SAEZ CARRERAS, Juan (coord.) (1993). *El Educador Social*. Universidad de Murcia, Murcia.
- PETRUS ROTGER, ANTONI (abril 1995). *La Educación Social como marco conceptual del Educador Social*. Ponencia núm. 2. I Congreso Estatal del Educador Social, Murcia.
- RTS núm. 96. Barcelona, diciembre de 1984

## **ANEXO: CITAS DE REFERENCIA**

Se reseñan en este anexo una serie de citas (fragmentos) de la ponencia en las que, de modo más relevante, se sustentan o tienen origen algunos elementos de la réplica o planteamientos realizados.

Percepción de una imagen previa de la situación concreta de la profesión.

0.- Consideraciones previas. Pág. 1

"...hoy nadie cuestiona que su espacio de intervención sea la realidad socio-comunitaria –sin que ello suponga renunciar al tratamiento individual–."

Vías de acceso al conocimiento de la E.S.. Pág 4

"la Educación Social realizada y pensada en nuestro país está, todavía, íntimamente ligada a una función de ayuda educativa a personas o grupos que configuran la realidad social menos favorecida. Y nuestra Constitución, haciéndose eco de este enfoque, de mane-



ra explícita indica cuáles son los principales ámbitos de lo que nosotros, convencionalmente, denominamos Educación Social.

Con todo, al margen de esa primera y todavía prioritaria visión “marginal” y “constitucional” de la Educación Social, hay otros ámbitos de acción e intervención socio-comunitaria que le competen.”

14.- Por una definición cambiante de Educación Social. Pág. 12

Tras una referencia sobre como la Constitución ha marcado una cierta orientación en la Educación Social hacia lo marginal, desajustado, etc., comenta:

“Pero nosotros, a partir de ese derecho constitucional y desde el convencimiento de que el presente no es el único estado posible de cosas, pensamos que la Educación Social es también la intervención educativa cerca de la población más normalizada, espacio éste al que el Educador Social deberá dedicar, en un futuro no muy lejano, parte de sus esfuerzos.”

La Educación Social y su papel en el cambio o mejora de la sociedad. El Educador Social: agente de control o de cambio social.

(subrayados de Juan Carlos Martínez Iturmendi).

0.- Consideraciones previas. Pág. 1

“...lo específico del perfil profesional del Educador Social es el carácter pedagógico de su intervención, orientada ésta desde una perspectiva crítica y transformadora de la sociedad.”

2.- La Educación Social como socialización. Notas Bibliográficas. Pág 13

En notas bibliográficas plantea citando a Mollenhauer (1964):

“...concibe la Pedagogía Social como la teoría que explica los complejos procesos de integración en la sociedad. Para este autor, sin embargo la Educación Social como objeto científico de la Pedagogía Social no supondría una mera adaptación, sino que, por el contrario, debería fomentar y desarrollar una cierta actitud de emancipación frente a la sociedad...”

9.- Educación Social como paidocenos. Pág. 9

“...Nosotros, sin renunciar a esa función de la Educación Social, pensamos, como defienden Mollenhauer, Giesecke, Thiersch.... que debe entenderse también como un eficaz recurso de mejora de la

propia sociedad, es decir, como una revisión de la sociedad y de la misma Educación Social.

11.- La E.S. como generadora de demandas sociales. Pág. 10

“... De ahí que sólo a partir de una óptica generalizante de la sociedad sea factible que la Educación Social cambie ciertas parcelas de la realidad y pueda, a su vez, generar nuevos espacios de Educación Social.

No olvidemos que una de las funciones de la Educación Social es, además de dar respuestas a las necesidades, generar nuevas necesidades sociales, generar nuevas demandas de Educación Social. Sólo así será posible evitar que de la convivencia comunitaria obtengan mucho más provecho unos que otros, y que ese desequilibrio se produzca precisamente en detrimento de unos y en beneficio de otros.”

12.- Educación social y “prevención de causas”. Pág. 11

“Ahora bien sea cual fuere el enfoque desde el cual se conciba la Educación Social entendemos que ésta, además de intervenir a efectos de facilitar una correcta integración social, principalmente de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, debe actuar sobre las “causas” que generan los desajustes sociales.

Es obvio que el concepto de Educación Social no puede referirse a una actividad meramente adaptativa o pasiva. De ahí, pues, que no podamos asimilar Educación Social a socialización, ni tampoco a una mera adaptación o normalización social.

Prescindiendo del enfoque que de la Educación Social se adopte, nos parece importante que esa intervención socio-educativa se realice desde los supuestos de la pedagogía y no desde ciertas estrategias políticas, principalmente cuando éstas no coinciden con los principios o supuestos de una correcta teoría de la Educación Social.

Si el trabajo socio-educativo es un movimiento, una actividad que surge de la propia necesidad de la vida en convivencia, la relación entre educación y realidad social parece evidente, como palpable es la relación entre Educación Social y política, siempre que ésta no implique un innecesario determinismo o intrusismo en los principios pedagógicos que orientan a aquélla.”